

# Los retos del Pacto Educativo

SANTIAGO ESTEBAN FRADES / *Inspector de Educación y profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de Valladolid*

Nadie cuestiona que hacer un Pacto Educativo es esencial para nuestro país y que este viene siendo demandado desde hace tiempo por la sociedad española; el propio Rey, en el mensaje navideño, ha sido muy explícito: "Urge, asimismo, como vengo insistiendo desde hace tiempo, sellar hoy, mejor que mañana, un gran acuerdo en materia de educación". Por razones históricas, educativas, sociológicas y políticas que intentaré desgranar, sabemos que no es fácil llegar al consenso, pero sí posible. Existe una historia y tradición de haber llegado a compromisos importantes desde distintos foros institucionales: los Pactos de la Moncloa, entre otros asuntos, propiciaron la mejora de la calidad en la enseñanza teniendo en cuenta la expansión efectiva de la escolarización; el parlamento aprobó por unanimidad la LISMI (1982) que impulsó la integración; se han hecho gobiernos de coalición en CCAA pactando diferentes programas; las fuerzas políticas han llegado a arreglos en las leyes de educación; el Consejo Escolar del Estado y los de las CCAA han formalizado dictámenes e informes conjuntos sobre temas cruciales como la convivencia, la inmigración, el fracaso escolar, la participación escolar, etc.; la Fundación Encuentro logró un documento en los años 90, firmado por los agentes educativos, digno de recuperar; y sin duda, los convenios y conciertos logrados a través de la Conferencia Sectorial.

En el ámbito educativo, el PSOE y el PP siempre han votado en contra de sus respectivas

leyes de educación, apareciendo en los medios de comunicación como portadores de una lucha sin cuartel, con posturas permanentemente enfrentadas e irreconciliables; sin embargo, la LOCE del PP no derogó íntegramente las normas anteriores del PSOE, todo lo contrario, mantuvo capítulos sustanciales, como el de los fines y principios, la participación, la FP, la educación compensatoria, la calidad, etc.; y, si se compara con la LOE, hay textos coincidentes en objetivos, atención al alumnado con necesidades educativas específicas, función docente, formación del profesorado, enseñanzas de adultos, autonomía de los centros, sus órganos de gobierno y de coordinación docente, modelo de dirección e inspección, evaluación del sistema educativo, etc. Es cierto que hay discrepancias significativas en torno al modelo de la Enseñanza Secundaria, más o menos comprensivo, pero, a pesar de ello, se mantienen concepciones cercanas en cuanto al currículo, la evaluación y los métodos pedagógicos. En los programas presentados en las últimas elecciones generales hay también cercanía en algunas ideas, metas y propuestas en el área de la educación. Haciendo un breve análisis sociológico, las encuestas del CIS demuestran cómo, desde hace años, la educación no figura entre las principales preocupaciones de los ciudadanos; solo esporádicamente aparecen algunas cuestiones colaterales como los crucifijos en las aulas, la objeción a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, la autoridad del profesor, alguna agresión a la convivencia y poco más; temas que entretienen durante algún tiempo a la opinión pública, pero que no preocupan a la mayoría de las familias, satisfechos con tener el puesto escolar que desean según sus

convicciones y gustos y conformes, además, con una amplia oferta de servicios complementarios (transporte escolar, comedor), actividades extraescolares y programas de permanencia en el centro para conciliar la vida laboral con la familiar. Las distancias ideológicas son mínimas, ya no quedan bastiones irreductibles, predomina una tendencia al centro político, la educación no es un problema y no supone un instrumento de captación mayoritaria de votos.

La política educativa cada vez va a estar más condicionada e influenciada, por una parte, por los objetivos que trace la Unión Europea, como se ha hecho realidad en nuestra Universidad con el plan Bolonia; y, por otra, como es propio en un Estado plural, por lo legislado en cada Comunidad Autónoma. A partir de la LOE se están produciendo leyes propias de Educación (Cataluña, Andalucía, Cantabria, etc.) que hacen que sea peculiar e identitario el sistema general, sin olvidar que también tienen puntos coincidentes entre ellas.

Estas premisas deben llevar a los negociadores a facilitar y fundamentar el consenso, dado que hay más cosas que los unen que las que los separan. Ahora bien, lo más importante es qué negociar, cuál debe ser el contenido.

Siendo las propuestas que se han presentado estos días positivas y convenientes como punto de partida y puesta en escena, a mi entender, son cuatro los grandes capítulos que se deberían incluir en el Pacto Educativo: factores de calidad educativa, objetivos de la Unión Europea, autonomía y participación escolar y atención a la población escolar más necesitada.

1. Se trata de conseguir la calidad educativa, y para ello hay que tener presente los factores

que la favorecen y a los que los poderes públicos deben prestar una atención prioritaria; distintas administraciones educativas coinciden en que son: la cualificación y formación del profesorado, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, los medios materiales y personales, la tutoría y orientación del alumnado, la autonomía y responsabilidad de los centros educativos, la función directiva, la inspección y la evaluación del sistema educativo.

2. La Unión Europea cada vez va a tener mayor influencia en las políticas educativas nacionales, los objetivos que se definan próximamente (Consejo de Ministros de Educación en Bruselas 15-16 de febrero) serán programados para desarrollarlos hasta el 2020, teniendo en cuenta el Tratado de Lisboa.

3. Hay que revisar los cimientos del edificio sobre los que se asienta el modelo educativo: la participación y la autonomía; ambos, desde hace años, son un fiasco; en las elecciones a los consejos escolares (votan en torno al 15% de las familias y la participación del alumnado es circunstancial). La escuela es tan rígida y con tanta normativa que les queda poca libertad de acción. Un acuerdo, por tanto, debería establecer medidas para paliar esta situación y no seguir cargando peso sobre bases poco sólidas.

4. Otros temas con amplias coincidencias que siempre hay que tener presentes son: la educación especial y compensatoria, la inmigración y la escuela rural que en algunas zonas va desapareciendo en silencio.

El remedio de la enfermedad está en la pedagogía y con más pedagogía que, como dice la RAE, es la ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza.